



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
338/2017

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

Organismo Contratante: Universidad Nacional del Sur
CUIT 30-54666878-5
Av. Colón 80, 2do. piso
(8000) Bahía Blanca
Tel. Fax.: (0291) 459-5053
Correo electrónico: compras@uns.edu.ar

Razón Social:

C.U.I.T:

Domicilio:

Correo Electrónico:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa por Compulsa Abreviada 338/2017
Clase: Sin Clase
Modalidad: Sin Modalidad
Motivo contratación directa: Por monto
Encuadre Legal: Dto. 1023/2001 art. 25, inc d) apartado 1 MONTO
Expediente: LEGC: 274/2017
Objeto de la contratación: EQUIPAMIENTO DE RED- HOSPITAL PENNA
Rubro: Informatica
Lugar de entrega único: DIRECCION GENERAL DE TELECOMUNICACIONES (Av. Alem 1253 (8000) BAHIA BLANCA, Buenos Aires)

Retiro del pliego		Consulta del pliego	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Dirección:	Av. Colón 80 Piso 2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs	Plazo y horario:	Lunes a Viernes de 08:00 Hs a 12:30 Hs
Costo del pliego:	\$ 0,00		
Presentación de ofertas		Acto de apertura	
Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires	Lugar/Dirección:	Av. Colón 80 Piso2, (8000), BAHIA BLANCA, Buenos Aires
Fecha de inicio:	04/08/2017	Día y hora:	10/08/2017 a las 11:00 hs.
Fecha de finalización:	10/08/2017 a las 11:00 hs.		

RENGLONES

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total



**Pliego de Condiciones Particulares
338/2017**

Universidad Nacional del Sur

Rng	Cant.	Unidad	Descripción	Precio	
				Unitario	Total
1	1,00	UNIDAD	<p>Swiwtch Fast Ethernet con las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cantidad de puertos: 24 x Ethernet 10Base-T, Ethernet 100Base-TX y 2 puertos auxiliares 10/100/1000Base-T - Velocidad de transferencia de datos: 100 Mbps - Protocolo de interconexión de datos: Ethernet, Fast Ethernet-Protocolo de gestión remota: SNMP 1, RMON, Telnet, SNMP 3, SNMP 2 - Tecnología de conectividad: Cableado - Modo comunicación: Semidúplex, dúplex pleno - Protocolo de conmutación: Ethernet - Tamaño de tabla de dirección MAC: 8K de entradas - Características: Conmutación Layer 4, conmutación Layer 3, conmutación Layer 2, snooping IGMP - 1 Unidad rack de altura, Ancho: 44.5 cm, Profundidad: 23.6 cm, Altura: 4.4 cm, Peso: 3.6 kg - Memoria RAM: 64 MB - Memoria Flash: 32 MB Flash - MTBF (tiempo medio entre fallas): 282,416 hora(s) - Método de autenticación: Secure Shell v.2 (SSH2) - Cumplimiento de normas: CE, UL, TUV GS, CISPR 24, cUL, EN 60950, EN55022, NOM, VCCI Class A ITE, IEC 60950, EN55024, UL 60950, CISPR 22, FCC Part 15, MIC, AS/NZS 3548 - Fuente de alimentación: interna de CA120/230 V (50/60 Hz) - Consumo eléctrico en funcionamiento: 30 vatios - Conector de sistema de alimentación redundante (RPS) - Software incluido: Cisco IOS IP Base - 3 años de mantenimiento Servicio SMARTNET 8x5xNBD <p>Tipo: Switch Cisco Catalyst 2960-24TC-L (WS-C2960-24TC-L)</p>		
2	4,00	UNIDAD	<p>Punto de acceso con 1 puerto Ethernet 10/100, botón de reset, 2 antenas integradas 3 dBi Omni (con soporte 2x2 MIMO con diversidad espacial), standard wifi 802.11 b/g/n 2,4 GHz, alimentación pasiva POE (12-24V), fuente de 24 V, 0,5 A Adaptador POE incluido, máxima potencia de consumo 6 W, máxima potencia de transmisión: 27 dBm, hasta 4 BSSID, soporte para ahorro de energía, seguridad Wireless: WEP, WPA-PSK, WPA-Enterprise (WPA/WPA2, TKIP/AES), VLAN 802.1Q, Límite de Tasa de transferencia por usuario (QoS Avanzado), tasas de transferencia standard: 802.11n 6.5 Mbps hasta 300 Mbps (MCS0 - MCS15, HT 20/40); 802.11b 1, 2, 5.5, 11 Mbps; 802.11g 6, 9, 12, 18, 24, 36, 48, 54 Mbps; 100+ clientes concurrentes, montaje en pared o techo (adaptadores incluidos). Tipo Ubiquiti UniFi AP-LR (Long Range)</p>		

TOTALIZACIÓN DE LA OFERTA	
----------------------------------	--

CLAUSULAS PARTICULARES

ARTÍCULO 1: PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

La cotización podrá entregarse hasta el día 10/08/2017 a las 11:00 hs., en la Dirección de Contrataciones (Avda. Colón 80 Piso 2) ya sea en forma personal o por correo postal.

ARTÍCULO 2: CONSULTAS ESPECÍFICAS:

Por consultas dirigirse a la Dirección Gral de Telecomunicaciones., ubicada en Av. Alem 1253 - Cpo. Central 2° piso; de 08:00 a 12:00 hs. Tel. (0291) 459-5166 Int 2050.



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares 338/2017

ARTÍCULO 3: OFERTAS VARIANTES:

Esta Dirección de Contrataciones informa que la reglamentación vigente prevé en el tercer párrafo del artículo 57 que "sólo se admitirán ofertas variantes cuando los pliegos de bases y condiciones particulares lo acepten expresamente". En consecuencia en este caso no se aceptan dichas ofertas.

ARTÍCULO 4: CONDICIÓN IMPOSITIVA:

La Universidad Nacional del Sur debe considerarse frente al I.V.A. como Consumidor final. Asimismo, y por resolución de la AFIP-DGI, es agente de retención del Impuesto a las Ganancias, I.V.A. y Régimen de Seguridad Social. En los casos que corresponda, deberá adjuntarse constancias de Autorización de No Retención emitida por la AFIP-DGI.

ARTÍCULO 5: MARCA, MODELO Y GARANTÍA:

Deberá especificarse marca, modelo, tiempo y forma de la Garantía de los equipos cotizados.

ARTÍCULO 6: PLAZO DE ENTREGA:

El plazo de entrega de los bienes o servicios deberá ser detallado en la oferta. De no ser así, será acordado con la unidad requirente.

ARTÍCULO 7: GARANTÍA:

A los efectos de verificar si corresponde su constitución, remitirse al artículo 10 y 11 del Pliego General de Bases y Condiciones Legales de esta Universidad, adjunto al presente.

ARTÍCULO 8: INFORMACIÓN SOBRE CUENTA BANCARIA:

Teniendo en cuenta que esta Universidad realiza el sistema de pago mediante depósito bancario, se solicita informar los datos correspondientes a ese efecto (Entidad Bancaria – CBU-Tipo y número de Cuenta) con la presentación de la factura.

ARTÍCULO 9: CORREO ELECTRÓNICO:

Por aplicación de la reglamentación vigente, se considera como acto formal de notificación para todas las etapas de la contratación, el correo electrónico como medio de comunicación. Por lo tanto, deberá obligatoriamente denunciar una casilla de correo electrónico a sus efectos.

ARTÍCULO 10: SISTEMA SIPRO:

En virtud de lo establecido por la Disposición N° 64, emitida por la Oficina Nacional de Contrataciones con fecha 27/09/2016, los oferentes deberán realizar la **incorporación y actualización de datos** en el Sistema de Información de Proveedores (**SIPRO**); **a través del sistema COMPR.AR**, desde el sitio web **<https://comprar.gob.ar>**

ARTÍCULO 11: IMPORTANTE:

Será de aplicación obligatoria para la contratación de bienes y servicios, el Pliego General de Bases y Condiciones Legales de la Universidad Nacional del Sur, el cual podrá consultarse en el sitio web www.uns.edu.ar. /Llamados a Licitación/Reglamentación vigente.
Asimismo deberán tenerse en cuenta las modificaciones y/o aclaraciones que pudieren surgir luego de la publicación inicial, en el sitio mencionado, bajo el título Circulares.
Quedará bajo la exclusiva responsabilidad de los interesados el pleno conocimiento de de las mismas.



Universidad Nacional del Sur

Pliego de Condiciones Particulares
338/2017

Sello y Firma
(Apoderado, socio, presidente, gerente u otro responsable)